

ACM.JCV.MCIB.SMA.JMI
29/04/2016ASIGNA FUNCIONES/

RESOLUCIÓN EXENTA N°

11.MAY2016

463

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El Artículo 61 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 5.200/1929; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Bernardo Alejo Jorquera Rojas asumirá nuevas funciones en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

RESUELVO:**EXENTA**

Asígnanse, a contar del 18 de enero de 2016, a don **BERNARDO ALEJO JORQUERA ROJAS**, RUN 6.444.232-5, Profesional grado 4° EUS, la función de Asesor de Gestión en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- 1c.: Depto. de Recursos Humanos
- 1c.: Dirección DIBAM
- 1c.: Secretaría General DIBAM
- 1c.: Unidad de Registro y Control
- 1c.: Unidad de Remuneraciones

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: DESIGNA SUJETOS PASIVOS SEGÚN LEY 20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

18 JUN 2015

636

| |
|---|
| MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES |
| RECIBIDO |

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200, de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931, DS N°508/2014 y DE N°102/2015, todos del Ministerio de Educación; La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que presenten intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y su Reglamento aprobado mediante DS N°71 de la Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 28 de agosto de 2014, se publicó en el diario Oficial el decreto N°71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el reglamento de la Ley N°20.730, Ley que regula el lobby y las gestiones que presenten intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y su Reglamento aprobado mediante DS N°71 de la Secretaría General de la Presidencia.

2.- Que, a partir del 28 de abril de 2015, dicha ley comenzó a regir para el siguiente grupo de sujetos pasivos: (1)Jefes de Servicio; (2)Directores Regionales de los Servicios Públicos; (3)Intendentes y gobernadores; (4)Secretarios Regionales Ministeriales; (5)Jefes de Gabinete; (6)Integrantes de las Comisiones Evaluadoras de la Ley N°19.886.

3.- Que, en virtud de lo anterior, se designa como Sujetos Pasivos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, a los siguientes funcionarios:

- (1) Ángel Cabeza Monteiro, Rut n°5.408.483-8, Director Nacional
- (2) Bernardo Jorquera Rojas, Rut n°6.444.232-5, Jefe Gabinete Dirección
- (3) José Cortés Vergara, Rut n°12.892.006-4, en su calidad de Director Subrogante
- (4) Ana Tironi Barrios, Rut n°6.920.119-9, en su calidad de Director Subrogante
- (5) Andrés Vásquez Turra, Rut n° 11.669.749-1, en su calidad de Director Subrogante

RESUELVO:

EXENTA

1.- DESÍGNESE a las personas antes individualizadas, como sujetos pasivos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio web institucional.

| | |
|--------------------------------------|--|
| CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON | |
| RECEPCION | |
| DEPART. JURIDICO | |
| DEP.T.R.Y REGISTRO | |
| DEPART. CONTABILIDAD | |
| SUB. DEP. E.CUENTAS | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC. | |
| DEPART. AUDITORIA | |
| DEPART. V.O.P. U.Y.T. | |
| SUB. DEP. MUNICIPAL. | |
| REFRENDACION | |
| REF. POR IMPUTACION | |
| ANOT. POR IMPUTACION | |
| DEDUC. DTO. | |



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten Signature]

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

[Handwritten Signature]
JCV/MPP

Distribución

- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Consejo para la Transparencia
- Gabinete Dirección, Dibam
- Archivo Departamento Jurídico, Dibam
- Encargada de Transparencia, Dibam
- Ángel Cabeza Monteiro, Director Dibam